

Mariana Miranda Franco

SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ INTERNO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

Presente:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 36 Fracciones I, VI y 39 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; artículo 29 fracciones XVI y XIX del reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; me permito convocarle a la sesión del Comité Interno de Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, con carácter de ordinaria que tendrá verificativo el día viernes 08 de noviembre de 2024, a las 10:00 diez horas, la cual se llevará a cabo en sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín número 1467, 2do piso, Colonia La Palmita, Municipio de Zapopan, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la I Sesión Ordinaria de Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de noviembre de 2024.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Solicito de su aprobación para que los anexos de las futuras sesiones del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se hagan llegar de manera digital a través del correo electrónico oficial de cada uno de los integrantes;
- IV. Asuntos varios;
- V. Formal clausura de la I Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto".
Zapopan, Jalisco, noviembre 04 de 2024.


DIRECCION EJECUTIVA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

*Recibi
Mariana M.
04-11-2024.
9:01 a.m.
F. 1112*

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

María de los Ángeles Cabrera Aguilar

VOCAL TITITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTABILIDAD DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

Presente:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 36 Fracciones I, VI y 39 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; artículo 29 fracciones XVI y XIX del reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; me permito convocarle a la sesión del Comité Interno de Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, con carácter de ordinaria que tendrá verificativo el día viernes 08 de noviembre de 2024, a las 10:00 diez horas, la cual se llevará a cabo en sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín número 1467, 2do piso, Colonia La Palmita, Municipio de Zapopan, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la I Sesión Ordinaria de Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de noviembre de 2024.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Solicito de su aprobación para que los anexos de las futuras sesiones del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se hagan llegar de manera digital a través del correo electrónico oficial de cada uno de los integrantes;
- IV. Asuntos varios;
- V. Formal clausura de la I Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto".
Zapopan, Jalisco. Noviembre 04 de 2024.

JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Marcela Gaspar García

VOCAL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

Presente:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 36 Fracciones I, VI y 39 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; artículo 29 fracciones XVI y XIX del reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; me permito convocarle a la sesión del Comité Interno de Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, con carácter de ordinaria que tendrá verificativo el día viernes 08 de noviembre de 2024, a las 10:00 diez horas, la cual se llevará a cabo en sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín número 1467, 2do piso, Colonia La Palmita, Municipio de Zapopan, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la I Sesión Ordinaria de Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de noviembre de 2024.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Solicito de su aprobación para que los anexos de las futuras sesiones del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se hagan llegar de manera digital a través del correo electrónico oficial de cada uno de los integrantes;
- IV. Asuntos varios;
- V. Formal clausura de la I Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan, Jalisco, Noviembre 04 de 2024.



DIRECCIÓN EJECUTIVA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DEPARTAMENTO
DE COMPRAS
COMUDE ZAPOPAN
09:00 hrs
04 NOV 2024
Nadia
RECIBIDO
F. 1114

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diana Lizbeth Ruiz Quijas

VOCAL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

Presente:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 36 Fracciones I, VI y 39 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; artículo 29 fracciones XVI y XIX del reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; me permito convocarle a la sesión del Comité Interno de Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, con carácter de ordinaria que tendrá verificativo el día viernes 08 de noviembre de 2024, a las 10:00 diez horas, la cual se llevará a cabo en sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín número 1467, 2do piso, Colonia La Palmita, Municipio de Zapopan, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la I Sesión Ordinaria de Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de noviembre de 2024.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Solicito de su aprobación para que los anexos de las futuras sesiones del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se hagan llegar de manera digital a través del correo electrónico oficial de cada uno de los integrantes;
- IV. Asuntos varios;
- V. Formal clausura de la I Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan, Jalisco. Noviembre 04 de 2024.


JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


04 NOV 2024
9:00 AM
RECIBIDO
F. 1115

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Jorge Arroyo Valadez

INVITADO PERMANENTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

Presente:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 36 Fracciones I, VI y 39 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; artículo 29 fracciones XVI y XIX del reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; me permito convocarle a la sesión del Comité Interno de Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, con carácter de ordinaria que tendrá verificativo el día viernes 08 de noviembre de 2024, a las 10:00 diez horas, la cual se llevará a cabo en sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín número 1467, 2do piso, Colonia La Palmita, Municipio de Zapopan, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la I Sesión Ordinaria de Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de noviembre de 2024.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Solicito de su aprobación para que los anexos de las futuras sesiones del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se hagan llegar de manera digital a través del correo electrónico oficial de cada uno de los integrantes;
- IV. Asuntos varios;
- V. Formal clausura de la I Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto".
Zapopan, Jalisco. Noviembre 04 de 2024


DIRECCIÓN EJECUTIVA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMUDE ZAPOPAN

JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


4 NOV 2024
RECIBIDO
9:00
F-1116

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

María Concepción Iñiguez Polanco

INVITADO PERMANENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO
P r e s e n t e:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 36 Fracciones I, VI y 39 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; artículo 29 fracciones XVI y XIX del reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; me permito convocarle a la sesión del Comité Interno de Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, con carácter de ordinaria que tendrá verificativo el día viernes 08 de noviembre de 2024, a las 10:00 diez horas, la cual se llevará a cabo en sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín número 1467, 2do piso, Colonia La Palmita, Municipio de Zapopan, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la I Sesión Ordinaria de Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de noviembre de 2024.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Solicito de su aprobación para que los anexos de las futuras sesiones del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se hagan llegar de manera digital a través del correo electrónico oficial de cada uno de los integrantes;
- IV. Asuntos varios;
- V. Formal clausura de la I Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan, Jalisco. Noviembre 04 de 2024.



DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GOBIERNO DE ZAPOPAN

JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DIRECCIÓN JURÍDICA
COMUDE ZAPOPAN

RECIBIDO

11/04/2024 09:12 hrs

F-1112

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad a: artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.